INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO HP PARA IMPRESORAS" – AD REFERENDUM**; con **ID N° 437600.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por el Memorándum DOC N° 2232/2023, de fecha 27 de noviembre del 2023, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Narciso Alarcón, Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas y el Abogado Jorge Talavera, Profesional.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de noviembre del 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1. CABALLERO NUÑEZ CARLOS ALBERTO	59.949.891.-
2. ITCS S.A.	66.926.000.-
3. OFFICE COMPU S.A.	69.318.550.-
4. MICHEL DENIS HAS BAEZ	70.305.000.-
5. GOLDEN PACK S.A.	71.722.000.-
6. CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.	82.404.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

OFERENTE OBSERVADOR	REPRESENTANTE	OBSERVACIÓN DE LA OFERTA	OFERENTE OBSERVADO
OFICINA COMPU S.A. RUC. 80013316-1	Adriana Arce C.I. N° 2.314.301	La empresa MRA no presenta autorización del fabricante de la firma HP	Michel Denis Ha Báez RUC. 5607772-6
OFICINA COMPU S.A. RUC. 80013316-1	Adriana Arce C.I. N° 2.314.301	La empresa CARVAZ, en su DJ de Mantenimiento de Oferta omitió en el segundo párrafo donde dice "HE CONTRAÍDO UNA OBLIGACIÓN CON:" no está el nombre de la Convocante, además en la DJ de Mantenimiento omitió la	Carvaz Electrónica e Informática S.R.L. RUC. 80052582-5

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

		fecha. No presenta carta de autorización del fabricante de la marca HP, los únicos canales autorizados son PRINTEC, DIVISER, PARASOFT, ITCS, y OFFICE COMPU.	
OFICINA COMPU S.A. RUC. 80013316-1	Adriana Arce C.I. N° 2.314.301	La empresa TC en la DJ de Mantenimiento de ofertas, omitió la fecha que debe figurar al pie del escrito. En la DJ de producto figura el modelo cotizado TONER HP CF305A 130A; siendo lo solicitado el tóner CF 230A según el PBC. El precio ofertado está por debajo del costo. La única carta válida es la carta apostillada que ellos mismos emiten, validar la carta por TC comercial – INTERTECH – TRADONG. En la constancia del RUC la actividad económica no corresponde al rubro ofertado, favor verificar.	Caballero Núñez Carlos Alberto RUC. 1528268-6
OFICINA COMPU S.A. RUC. 80013316-1	Adriana Arce C.I. N° 2.314.301	GOLDEN PACK presenta Carta Oferta modificada en la última hoja, donde figura la fecha; siendo que la carta que se descarga en el portal no tiene. Además, no presenta carta de autorización del fabricante, validar en caso que presente.	Golden Pack S.A. RUC. 80057605-5

Revisando las observaciones realizadas, consideramos que corresponde sean analizadas durante la Evaluación, conforme a las normativas vigentes y según correspondan.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	GOLDEN PACK S.A.	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.	MICHEL DENIS HAS BAEZ	CABALLERO NUÑEZ CARLOS ALBERTO
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS y JURIDICAS)						
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	GOLDEN PACK S.A.	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.	MICHEL DENIS HAS BAEZ	CABALLERO NUÑEZ CARLOS ALBERTO
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N / A	N / A	N / A	N / A	CUMPLE ACTIVO SIPE	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N / A	N / A	N / A	N / A	CUMPLE ACTIVO SIPE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

	licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.						
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)	**OFFICE COMPU S.A.**	**ITCS S.A.**	**GOLDEN PACK S.A.**	**CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.**	**MICHEL DENIS HAS BAEZ**	**CABALLERO NUÑEZ CARLOS ALBERTO**
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE ACTIVO SIPE**	**CUMPLE ACTIVO SIPE**	**CUMPLE ACTIVO SIPE**	**CUMPLE ACTIVO SIPE**	**N / A**	**N / A**
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE ACTIVO SIPE**	**CUMPLE ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**	**N / A**	**N / A**

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 ° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma: CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L., constatándose en el ítem N° 1, una diferencia del 27% (veintisiete por ciento) por encima del precio referencial; por lo que se ha solicitado al mismo, nota mediante, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el mencionado ítem. Luego, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes OFFICE COMPU S.A., ITCS S.A., MICHEL DENIS HAS BAEZ, CABALLERO NUÑEZ CARLOS ALBERTO, y GOLDEN PACK S.A., constatándose que no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Según se desprende del cuadro observado ut supra, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a examinar en detalle cada una de las documentaciones presentadas por las firmas MICHEL DENIS HAS BAEZ, OFFICE COMPU S.A., ITCS S.A., CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA, CABALLERO NUÑEZ CARLOS ALBERTO, y GOLDEN PACK S.A.,

De la verificación detallada de las mismas, se constata lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado en el PBC, en al apartado "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", la empresa unipersonal de MICHEL DENIS HAS BAEZ, en lo que respecta a la Evaluación de la Experiencia, y donde se menciona *"Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, comprobada con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida."*, se constata que en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, de la mencionada firma unipersonal, figura como fecha de inscripción el día 22/12/2020; con lo cual no cumple con lo solicitado en el PBC, por lo tanto, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 y los Art. 60 y 62 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones..."*; motivo por el cual se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma oferente.

2/1/23, 9:46 Constancia | MARANGATU

SET TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION FECHA 02/01/2023

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC C: HAS BAEZ MICHEL DENIS

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

☑ Persona Fisica ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Numero	DV	
5607772	6	**********

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
HAS	BAEZ	**********	MICHEL DENIS

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

****

Correo Electronico

raquel.martiinez94@gmail.com

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
22/12/2020	**********	19/12/2022

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion
Numero	Pagina	Tipo Documento
**********	**********	**********

SENACSA Departamento de Sub Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Al mismo tiempo, de acuerdo a lo solicitado en el PBC, en el apartado "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", la empresa unipersonal de CABALLERO NUÑEZ CARLOS ALBERTO, en lo que respecta a la Evaluación de los Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Técnica, y donde se solicita *"3. Declaración Jurada de Productos Ofertados de la sección Formularios, detallando las características e imágenes del bien propuesto"*, se constata que la mencionada firma unipersonal ofertó un producto distinto a lo solicitado en el PBC, con lo cual no cumple con lo solicitado en el mismo, por lo tanto, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 y los Art. 60 y 62 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones..."*; se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma oferente.; lo que se ilustra a continuación de la siguiente manera:

OFERENTE	Producto solicitado en el PBC	Especificaciones Técnicas del PBC	Formulario de DD.JJ. de productos ofertados por el oferente CABALLERO NUÑEZ CARLOS ALBERTO
CABALLERO NUÑEZ CARLOS ALBERTO	Tóner para impresora negro HP (30 A)	Tóner para impresora negro HP CF 230 (30A). Los insumos deben ser originales, además contar con la garantía del proveedor como mínimo por un año, la fecha de vencimiento de los mismos por lo menos de 1 año a la entrega de los mismos.	Tóner HP 130A CF350A para impresora, color de tinta: Negro. Estado: nuevo, NO recargado

Declaración Jurada de Productos Ofertados

23/11/2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL TPRODUCTO OFERTADO
1	Tóner para impresora negro HP (30 A)	Tóner HP 130A CF350A para impresora, color de tinta: Negro. Estado : nuevo, NO recargado.

TC COMERCIAL
De Carlos Caballero

Firma:

Aclaración de Firma/s

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

A continuación, y siguiendo con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a examinar en detalle cada una de las documentaciones presentadas por las firmas OFFICE COMPU S.A., ITCS S.A., CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. y GOLDEN PACK S.A., solicitando a dos de ellas, en fecha 04 de diciembre del cte., mediante notas remitidas a los correos electrónicos declarados, la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta Invitación, apartado REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Cabe mencionar que a las empresas oferentes OFFICE COMPU S.A. e ITCS S.A., no hubo necesidad de solicitar documentación alguna, al constatar que han presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección *"Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación"*.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**).- **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

A. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. – **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de tintas, cartuchos y/o tóneres, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. – **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la fecha de apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. – **FALTA.**
2. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización. – **FALTA.**
3. Declaración Jurada de Productos Ofertados de la sección Formularios, detallando las características e imágenes del bien propuesto. – **FALTA.**

GOLDEN PACK S.A.

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. – **FALTA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RUC; COPIA ACTUALIZADA.**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de tintas, cartuchos y/o tóneres, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. – **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la fecha de apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. – **FALTA.**
2. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización. – **FALTA.**
3. Declaración Jurada de Productos Ofertados de la sección Formularios, detallando las características e imágenes del bien propuesto. – **FALTA.**

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 – VERIFICACIÓN EN EL SINARH

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de "Declaración Jurada de Miembros" presentada por las firmas OFFICE COMPU S.A., ITCS S.A., CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. y GOLDEN PACK S.A., constatándose que no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 y la Ley N° 6716/2021.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder a los requerimientos solicitados, las firmas oferentes CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. y GOLDEN PACK S.A, no han dado respuestas a las notas donde se les solicitan documentos faltantes, y la empresa CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. tampoco ha dado respuesta a la nota donde se le solicita que detalle la Composición de su Precio para el ítem N° 1; por lo tanto, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 y los Art. 60 y 62 del Decreto Reglamentario 2992/19 de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"El Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"*; se procede a rechazar las ofertas de las dos mencionadas firmas oferentes.

4.2. Aplicación del Margen de preferencia:

En cuanto al Margen de Preferencia Local (MPL), encontramos que las firmas comerciales que continúan en evaluación, ITCS S.A. y OFFICE COMPU S.A., se encuentran domiciliadas en Asunción, fuera del Departamento Central, donde fija domicilio la convocante (San Lorenzo); por tanto queda sin variación alguna las posiciones de precios, y de los oferentes, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará*

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante".

Ítem N° 1

Primera oferta (Ciudad de Asunción)	ITCS S.A.	Precio unitario G. 614.000. -
Segunda oferta (Ciudad de Asunción)	OFFICE COMPU S.A.	Precio unitario G. 635.950. -

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), las empresas oferentes ITCS S.A. y OFFICE COMPU S.A., no ofertan productos de origen nacional, motivo por el cual, no será posible la aplicación, teniendo en cuenta que, de esa forma todas las ofertas permanecen en sus respectivas posiciones.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, quedando como sigue:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1. ITCS S.A.	66.926.000.-
2. OFFICE COMPU S.A.	69.318.550.-

4.2. Verificación de la experiencia y capacidad Técnica:

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de las firmas oferentes que continúan en evaluación ITCS S.A. y OFFICE COMPU S.A., para el llamado de "ADQUISICIÓN DE TONER NEGRO HP PARA IMPRESORAS" AD-REFERENDUM; donde se puede observar que cumplen con lo establecido en la Carta Invitación, ***Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación***, *Experiencia requerida: Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años.*

4.3. Verificación de la capacidad Financiera:

Seguidamente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes ITCS S.A. y OFFICE COMPU S.A., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

OFFICE COMPU S.A.

RUC N°: 80013316

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	9.840.336.563	6.002.251.248	12.250.079.422	9.364.222.411
PC		1.694.026.559	955.810.052	1.398.092.797	1.349.309.803
					6,94

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.694.026.559	955.810.052	1.398.092.797	1.349.309.803
AT		10.661.006.516	19.679.702.350	15.064.559.140	15.135.089.335
					0,09

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	93.798.669	287.752.921	29.562.286	137.037.959
C		5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
					0,03

ITCS S.A.

RUC N°: 80046953-4

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	6.717.153.071	13.538.293.067	18.000.594.730	12.752.013.623
PC		1.065.147.912	2.200.389.203	10.741.172.109	4.668.903.075
					2,73

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	4.587.605.060	8.235.186.525	11.280.022.391	8.034.271.325
AT		7.307.452.770	14.545.209.881	19.041.658.999	13.631.440.550
					0,59

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.535.001.084	3.410.666.864	4.269.859.399	3.071.842.449
C		1.000.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.000.000.000
					1,54

4.4. <u>Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:</u>

De conformidad a lo establecido en el PBC en el apartado de *"Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas"*, mencionamos que las empresas oferentes ITCS S.A. y OFFICE COMPU S.A., cumplen con todo lo solicitado para el único ítem solicitado en este llamado:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

ITCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

FORMULARIOS ADICIONALES

FORMULARIOS ADICIONALES

Declaración Jurada de Productos Ofertados

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO
1	Tóner para impresora negro HP (30 A)	Tóner para impresora negro HP (30 A) Original, cuenta con la garantía de ITCS S.A como mínimo por un año, la fecha de vencimiento de los mismos por lo menos de 1 año a la entrega de los mismos.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

OFFICE COMPU S.A.

Telefax: 206 176/7
205 328

FORMULARIOS ADICIONALES

FORMULARIOS ADICIONALES

Declaración Jurada de Productos Ofertados
[Formulario a completarse con los datos del producto ofertado]

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO
1	Tóner para impresora negro HP (30 A)	Toner HP CF230A Original, de 1.600 copias

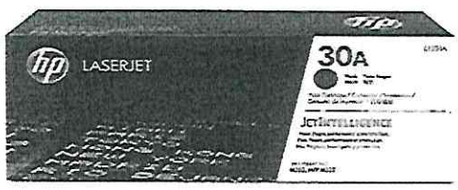

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

4.5. <u>Verificación de la capacidad Legal:</u>

Se constata que las firmas oferentes **ITCS S.A. y OFFICE COMPU S.A.** cumplen con todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y en el Decreto N° 2992/19; así como lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

5. RECOMENDACIÓN:

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE TONER NEGRO HP PARA IMPRESORAS" AD - REFERENDUM, ID 437600**, a la oferta más baja correspondiente a la firma oferente **ITCS S.A.** por la suma de **G. 66.926.000 (sesenta y seis millones novecientos veintiséis mil guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; además de poseer la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según el siguiente cuadro:

A la firma ITCS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL
1	Tóner para impresora negro HP (30 A)	109	614.000	**66.926.000**
				66.926.000

Cabe mencionar que el presente llamado, es realizado ad referendum.

Es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Abog. Jorge Luís Talavera Gauto
Profesional

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.
1. Formulario de Oferta (*)				
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	**NO CUMPLE**	ACTIVO SIPE CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N / A	N / A	N / A	N / A
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE
8. Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N / A	N / A	N / A	N / A
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N / A	N / A	N / A	N / A
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N / A	N / A	N / A	N / A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

9.3. Oferentes en Consorcio.	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)				
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)				
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.
A.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	**NO CUMPLE**	ACTIVO SIPE CUMPLE
B.	Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple.	N / A	N / A	N / A	N / A
C.	Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP.	N / A	N / A	N / A	N / A
D.	IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	N / A	N / A	N / A	N / A

	Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.
1.	Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida. -	ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE
2.	Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de tintas, cartuchos y/o tóneres, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. -	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la fecha de apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. -	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización. -	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3. Declaración Jurada de Productos Ofertados de la sección Formularios, detallando las características e imágenes del bien propuesto. -	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Otros criterios que la Convocante requiera	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.
1. En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos: • Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad. • Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera. • En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	N / A	N / A	N / A	N / A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Abog. Jorge Luís Talavera Gauto
Profesional

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 01/2024 - "ADQUISICIÓN DE TONER NEGRO HP PARA IMPRESORAS" - AD REFERENDUM

						MICHEL DENIS HAS BAEZ				OFFICE COMPU S.A.				ITCS S.A.				CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.				CABALLERO NUÑEZ CARLOS ALBERTO				GOLDEN PACK S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	44103103-001	Toner para impresora negro HP (30 A)	Unidad	UNIDAD	109	HP	EE.UU.	645.000	70.305.000	HP	Japón, USA, China y otros países Licenciatarios	635.950	69.318.550	HP	EE.UU.	614.000	66.926.000	HP	CHINA	756.000	82.404.000	HP	SINGAPUR	549.999	59.949.891	HP	EE.UU. y otros países Licenciatarios	658.000	71.722.000
								TOTAL	70.305.000			TOTAL	69.318.550			TOTAL	66.926.000			TOTAL	82.404.000			TOTAL	59.949.891			TOTAL	71.722.000

ITEM N° 1

	1° precio	CABALLERO NUÑEZ CARLOS ALBERTO
	2° precio	ITCS S.A.
	3° precio	OFFICE COMPU S.A.
	4° precio	MICHEL DENIS HAS BAEZ
	5° precio	GOLDEN PACK S.A.
	6° precio	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DEL DPTO. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: ITCS S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 01/2024 - "ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO HP PARA IMPRESORAS" - AD REFERENDUM

								ITCS S.A.		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentac.	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-001	Toner para impresora negro HP (30 A)	HP	EE.UU.	Unidad	UNIDAD	1	109	614.000	66.926.000
									TOTAL	66.926.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

SUJETO A APROBACIÓN PGN 2024	G.	66.926.000
TOTAL	G.	66.926.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones